P9_TA(2019)0013

Movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para prestar asistencia a Rumanía, Italia y Austria

Resolución del Parlamento Europeo, de 18 de septiembre de 2019, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para prestar asistencia a Rumanía, Italia y Austria (COM(2019)0206 — C9-0005/2019 — 2019/2023(BUD))

(2021/C 171/13)

El Parlamento Europeo,

— Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2019)0206 — C9-0005/2019),

— Visto el Reglamento (CE) n.º 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea ([1]),

— Visto el Reglamento (UE, Euratom) n.º 1311/2013 del Consejo, de 2 de diciembre de 2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020 ([2]), y en particular su artículo 10,

— Visto el Acuerdo interinstitucional, de 2 de diciembre de 2013, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera ([3]), y en particular su apartado 11,

— Vista la carta de la Comisión de Desarrollo Regional,

— Visto el informe de la Comisión de Presupuestos (A9-0002/2019),

1. Acoge con satisfacción la Decisión como muestra de solidaridad de la Unión para con los ciudadanos y las regiones de la Unión afectados por las catástrofes naturales;

2. Subraya la necesidad urgente de liberar una ayuda financiera a través del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (en lo sucesivo, «Fondo») para las regiones afectadas por catástrofes naturales en la Unión en 2018;

3. Acoge con satisfacción la propuesta ([4]) de la Comisión, de 7 de marzo de 2019, de modificar el Mecanismo de Protección Civil de la UE como herramienta clave para reforzar las capacidades de gestión del riesgo de catástrofes de la UE, con una dotación financiera para el período de financiación 2021-2027 que se corresponda con el nivel de ambición fijado en la Decisión (UE) 2019/420 del Parlamento Europeo y del Consejo ([5]) y en consonancia con la Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de noviembre de 2018, sobre el marco financiero plurianual 2021-2027 ([6]); está convencido de que el Fondo y el Mecanismo de Protección Civil de la Unión deben ir de la mano en la prevención, la preparación y la respuesta a las catástrofes naturales en los Estados miembros;

4. Aprueba la Decisión adjunta a la presente Resolución;

5. Encarga a su presidente que firme esta Decisión, conjuntamente con el presidente del Consejo, y disponga su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*;

6. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución, incluido su anexo, al Consejo y a la Comisión.

([1]) DO L 311 de 14.11.2002, p. 3.
([2]) DO L 347 de 20.12.2013, p. 884.
([3]) DO C 373 de 20.12.2013, p. 1.
([4]) COM(2019)0125.
([5]) Decisión (UE) 2019/420 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2019, por la que se modifica la Decisión n.º 1313/2013/UE relativa a un Mecanismo de Protección Civil de la Unión (DO L 77 I de 20.3.2019, p. 1).
([6]) Textos Aprobados, P8_TA(2018)0449.

Miércoles, 18 de septiembre de 2019

ANEXO

DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

relativa a la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para prestar asistencia a Austria, Italia y Rumanía

(No se reproduce el texto del presente anexo ya que es el que corresponde al del acto definitivo, la Decisión (UE) 2019/1817.)